

CONVOCATORIA

Ciudad de México a 15 de Agosto del 2017

Con base en lo señalado en el artículo 5º. Constitucional y a fin de complementar la lista de **PERITOS PROFESIONALES CERTIFICADOS EN AUDITORIA TÉCNICA DE OBRA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA** por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., para el año **2018**, se invita a los Ingenieros Civiles aspirantes a formar parte de la lista mencionada, que será registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar su solicitud a más tardar el **6 de Octubre del 2017** a las **15: 00 horas.**, anexando la siguiente documentación:

- Solicitud escrita, dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en la que manifieste tanto el deseo de obtener la certificación como Perito Profesional en Auditoria Técnica de Obra y Servicios Relacionados con Obra y la aceptación del procedimiento de evaluación.
- Comunicación dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación en la que exponga las razones por las que desea obtener dicha certificación.
- Copia fotostática del título profesional y en su caso del título de maestría o doctorado.
- Copia fotostática de la cédula profesional.
- Curriculum vitae actualizado, en las formas que proporcionará el Colegio.
- Constancia de ser miembro del Colegio y de estar al corriente en el pago de sus cuotas o, en su caso, tal como se indica en el Reglamento para Designación de Peritos Profesionales.
- Relación de trabajos realizados en auditoría técnica de obra y de servicios relacionados con obra, con la constancia del responsable de la empresa para la que hizo el trabajo, o de su superior jerárquico, en el supuesto de ser empleado en el sector público, y en el caso de que haya realizado el trabajo de una manera personal, deberá entregar una constancia del trabajo realizado.
- Constancia o documentos que demuestren que cuenta con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en lo relacionado con auditoría técnica de obra y de servicios relacionados con obra contados a partir a la fecha de recepción como ingeniero civil, tal como se menciona en el Reglamento Complementario para Designación de Peritos Profesionales en Auditoria Técnica de obra y de servicios relacionados con obra.
- Copias fotostáticas de diplomas, distinciones o reconocimientos relacionados con dicha especialidad.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

El interesado deberá, con el comprobante de pago para el estudio solicitud, solicitar vía telefónica al Colegio la carpeta en la que se indican con todo detalle los requisitos que debe satisfacer.

El interesado podrá consultar previamente la carpeta y posteriormente entregarla, con toda la documentación, en el Área de Certificación, en las instalaciones del CICM situado en Camino Santa Teresa No. 187, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, D. F.

A T E N T A M E N T E

ING. FERNANDO GUTIÉRREZ OCHOA
PRESIDENTE